



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 333 -2018-MDB

Bellavista, 29 MAY 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTOS, los Informes N° 0054-2018-MDB/GPP de fecha 28 de mayo del 2018 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y N° 128-2018-MDB/GAJ de fecha 28 de mayo del 2018, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía administrativa que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo desarrolla el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, establece los principios, las normas fundamentales que rigen distintas fases del proceso presupuestario, los criterios técnicos y los mecanismos operativos que permiten optimizar la Gestión Administrativa y Financiera del Estado;

Que, el literal a) del inciso 2 del artículo 42° de la Ley N° 28411, establece los principios, las normas fundamentales que rigen distintas fases del proceso presupuestario, los criterios técnicos y los mecanismos operativos que permiten optimizar la Gestión Administrativa y Financiera;

Que, el artículo 29° de la norma descrita líneas arriba prescribe que el ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el periodo de regularización que es donde se complementa el registro de información de ingresos y gastos de las entidades sin excepción; sin exceder el 31 de marzo de cada año;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobado por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, en su artículo 23° "Modificación Presupuestaria" en el Nivel Institucional numeral 23.2 describe que la incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General procede cuando la recaudación, captación y obtención de los ingresos, superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobado en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectuó el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados, así cuando se trate de los recursos provenientes de Saldo de Balance;

Que, mediante Informe de visto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa que ha realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, por la incorporación de mayores fondos que superan lo previsto en el Presupuesto





Institucional de Apertura por el importe de S/. 450,603.00 (Cuatrocientos cincuenta mil seiscientos tres y 00/100 soles)

Que, mediante Informe de visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente procedente emitir una Resolución de Alcaldía mediante la cual se aprueba la Modificación Presupuestaria por Incorporación de mayores fondos;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Modificaciones Presupuestarias por Incorporación de mayores fondos, por la suma de S/. 450,603.00 (Cuatrocientos cincuenta mil seiscientos tres y 00/100 soles) de acuerdo al detalle consignado en el Informe N° 0054-2018-MDB/GPP y sus anexo, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Las presentes modificaciones se sustentan con la Notas de Modificaciones Presupuestarias N° 669 (anexo 1).

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. FREDDY MAYTA TRISTAN
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA


NANDER YOPLAC VILLAVICENCIO
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000669
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

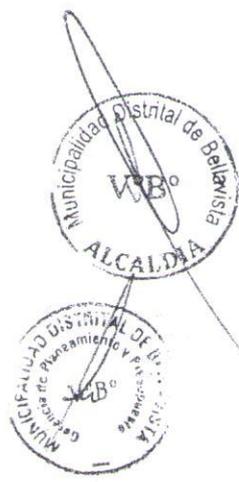
FECHA : 28/05/2018

DOCUMENTO : 102 / 000-2018-MDB.

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 28/05/2018
TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF						ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0030	3000355	5004156	05	014	0031				SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL		0	9,457
	0001	0106645							PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		0	9,457
		08	0						IMPUESTOS MUNICIPALES		0	9,457
			5	2.1					PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	9,457
				2.1.1					RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		0	9,457
					2.1.1.1				PERSONAL ADMINISTRATIVO		0	9,457
						2.1.1.1.1			PERSONAL ADMINISTRATIVO		0	9,457
							2.1.1.1.1.2		PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		0	9,457
0036	3000580	5004326	17	055	0124				GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		0	117,296
	0003	0107162							MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		0	117,296
		08	0						IMPUESTOS MUNICIPALES		0	117,296
			5	2.1					PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	117,296
				2.1.1					RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		0	117,296
					2.1.1.8				PERSONAL OBRERO		0	116,093
						2.1.1.8.1			PERSONAL OBRERO PERMANENTE		0	116,093
							2.1.1.8.1.1		OBROEROS PERMANENTES		0	116,093
					2.1.1.9				GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		0	1,203
						2.1.1.9.3			OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		0	1,203
							2.1.1.9.3.2		BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		0	1,203
0036	3000581	5004329	17	055	0124				GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		0	2,967
	0004	0107165							DIFUSION DE LA EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS		0	2,967
		08	0						IMPUESTOS MUNICIPALES		0	2,967
			5	2.1					PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	2,967
				2.1.1					RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		0	2,967
					2.1.1.8				PERSONAL OBRERO		0	2,967
						2.1.1.8.1			PERSONAL OBRERO PERMANENTE		0	2,967
							2.1.1.8.1.1		OBROEROS PERMANENTES		0	2,967
0068	3000736	5005568	19	016	0035				PREVENCION DE DESASTRES		0	19,539
	0009	0160784							INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO		0	19,539
		08	0						IMPUESTOS MUNICIPALES		0	19,539
			5	2.1					PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	19,539
				2.1.1					RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO		0	19,539
					2.1.1.1				PERSONAL ADMINISTRATIVO		0	17,856
						2.1.1.1.1			PERSONAL ADMINISTRATIVO		0	17,856
							2.1.1.1.1.2		PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)		0	17,856
					2.1.1.8				PERSONAL OBRERO		0	1,283
						2.1.1.8.1			PERSONAL OBRERO PERMANENTE		0	1,283
							2.1.1.8.1.1		OBROEROS PERMANENTES		0	1,283
					2.1.1.9				GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		0	400
						2.1.1.9.3			OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES		0	400
							2.1.1.9.3.2		BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES		0	400
0101	3000788	5005868	21	046	0101				PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO		0	16,171
	0011	0188115							DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO		0	16,171
		08	0						IMPUESTOS MUNICIPALES		0	16,171
			5	2.1					PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		0	16,171



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000669
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 28/05/2018
DOCUMENTO : 102 / 000-2018-MDB.

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 28/05/2018
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0027	0001497	BRINDAR DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE										0	20,888				
	08	0	IMPUESTOS MUNICIPALES										0	20,888			
	5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										0	20,888			
		2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO										0	20,888			
		2.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO										0	18,868			
		2.1.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO										0	18,868			
		2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)										0	18,868			
		2.1.1.9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES										0	2,020			
		2.1.1.9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES										0	2,020			
		2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES										0	2,020			
9002	3999999	5000936	03	006	0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO										0	2,099
	0028	0031732	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA										0	2,099			
	08	0	IMPUESTOS MUNICIPALES										0	2,099			
	5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										0	2,099			
		2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO										0	2,099			
		2.1.1.8	PERSONAL OBRERO										0	2,099			
		2.1.1.8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE										0	2,099			
		2.1.1.8.1.1	OBREROS PERMANENTES										0	2,099			
9002	3999999	5000939	17	055	0125	CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO										0	34,844
	0029	0001508	MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES										0	34,844			
	08	0	IMPUESTOS MUNICIPALES										0	34,844			
	5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										0	34,844			
		2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO										0	34,844			
		2.1.1.8	PERSONAL OBRERO										0	34,636			
		2.1.1.8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE										0	34,636			
		2.1.1.8.1.1	OBREROS PERMANENTES										0	34,636			
		2.1.1.9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES										0	208			
		2.1.1.9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES										0	208			
		2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES										0	208			
9002	3999999	5001022	19	041	0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL										0	29,253
	0031	0001513	ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H.URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)										0	29,253			
	08	0	IMPUESTOS MUNICIPALES										0	29,253			
	5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										0	29,253			
		2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO										0	29,253			
		2.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO										0	28,615			
		2.1.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO										0	28,615			
		2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)										0	28,615			
		2.1.1.8	PERSONAL OBRERO										0	638			
		2.1.1.8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE										0	638			
		2.1.1.8.1.1	OBREROS PERMANENTES										0	638			
9002	3999999	5001059	23	051	0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO										0	7,058
	0032	0001496	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA										0	7,058			
	08	0	IMPUESTOS MUNICIPALES										0	7,058			
	5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES										0	7,058			
		2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO										0	7,058			



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000669
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/05/2018

DOCUMENTO : 102 / 000-2018-MDB

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 28/05/2018
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
						2.1.1	1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	6,564
						2.1.1	1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	6,564
						2.1.1	1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	0	6,564
						2.1.1	9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0	494
						2.1.1	9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0	494
						2.1.1	9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES	0	494
9002	3999999	5001078	08	021	0043			PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO	0	8,939
	0033	0038922						PROMOCION A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPE)	0	8,939
	08	0						IMPUESTOS MUNICIPALES	0	8,939
						5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	8,939
						2.1.1		RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	8,939
						2.1.1	1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	5,136
						2.1.1	1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	5,136
						2.1.1	1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	0	5,136
						2.1.1	8	PERSONAL OBRERO	0	3,803
						2.1.1	8.1	PERSONAL OBRERO PERMANENTE	0	3,803
						2.1.1	8.1.1	OBREROS PERMANENTES	0	3,803
TOTAL									0	450,603

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
08								IMPUESTOS MUNICIPALES	0	450,603
								1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	450,603
								1.1.2 IMPUESTO A LA PROPIEDAD	0	450,603
								1.1.2.1 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	0	450,603
								1.1.2.1.1 PREDIAL	0	450,603
								1.1.2.1.1.1 PREDIAL	0	450,603
TOTAL									0	450,603

